

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Convocatoria: BECA DE FORTALECIMIENTO A REDES Y/O FESTIVALES DE DANZAS FOLCLÓRICAS Y/O DEL MUNDO-2019
Categoría: CATEGORÍA B: FESTIVALES, PLATAFORMAS Y O ENCUENTROS DE DANZAS DEL MUNDO

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1134-2-001	AGRUPACIÓN GIBYA DANZA AFRO	SANDRA PATRICIA GONZÁLEZ PRENT	RAÍCES AFRICANAS	RECHAZADA	La propuesta no corresponde a la convocatoria inscrita por lo cual es rechazada según lo establecido en las Condiciones Generales de Participación numeral 5.6. Causales de rechazo "5.6.3. El participante se presenta a una convocatoria o a una categoría que no corresponde con su propuesta.". Requisito no subsanable.
1134-2-002	MILONGA DEL JAGUAR	MANUEL ALEJANDRO ARIAS BARAHONA	TERCER FESTIVAL TANGO INTENSO	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de MANUEL ALEJANDRO ARIAS BARAHONA y NATHALIE GONZÁLEZ OBREGÓN, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria." La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de: NATHALIE GONZÁLEZ OBREGÓN y NATALYA PARADA RINCON.
1134-2-003	SUBA DE ANTAÑO	NUBIA JEANNETTE MORALES CARDENAS	IX FESTIVAL PATRIMONIAL SUBA DE ANTAÑO "GIRANDO POR EL MUNDO"	HABILITADA	
1134-2-004	ILE DANZA S.A.S	NIDIA MILENA MORENO BRICEÑO	QUINTO FESTIVAL DE CASINO - CASINEA 2019	HABILITADA	
1134-2-005	ASOCIACION LOS DANZANTES INDUSTRIA CREATIVA Y CULTURAL	CESAR AUGUSTO MONROY BOCANEGRA	15° ESTILOS DANZA EN PAREJA, FESTIVAL INTERNACIONAL ITINERANTE	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria a la cual participa y en el que conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más, de acuerdo a los establecido en las Condiciones Generales de Participación. Requisito subsanable.
1134-2-006	AWALIM ACADEMIA DE DANZA SAS	INGRID SARMIENTO VELASCO	FESTIVAL OASIS 2019	HABILITADA	